



VOTO A DISTANCIA EN LAS JUNTAS GENERALES

Voto por correo

Los accionistas podrán ejercer su derecho a voto mediante correspondencia postal. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá cumplimentar y firmar la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, en la que hará constar su sentido de voto – a favor o en contra- la abstención y el voto en blanco, marcando con una cruz en la casilla correspondiente. La tarjeta cumplimentada y firmada podrá remitirse a “Libertas 7, S.A. C/ Caballeros, 36 46001 València”. El accionista que emita su voto mediante correspondencia postal y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración. El voto emitido mediante correspondencia postal quedará sin efecto por revocación posterior y expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que hubiere emitido el voto por correspondencia postal o por asistencia de su representante.

El voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir antes de las 24 horas del día 30 de abril de 2019. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Con posterioridad al indicado plazo sólo se admitirán los votos presenciales emitidos en el acto de la Junta General por el accionista titular o por el accionista que le represente válidamente. El accionista que emita su voto a distancia por correspondencia postal será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Delegación y voto en el supuesto de complemento de convocatoria.

Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del día que corresponde a accionistas que representan al menos el tres por ciento (3%) del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran emitido su voto antes de la publicación de dicho complemento, podrán:

1. Conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto, o emitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del Orden del Día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto emitido con anterioridad; o



LIBERTAS 7, S.A.

2. Completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del Orden del Día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto emitido originalmente.

En el supuesto de que el accionista hubiese emitido el voto a distancia antes de la publicación del complemento y no realiza ninguna de las actuaciones señaladas bajo los apartados 1 y 2 anteriores, se entenderá que se abstiene respecto de dichos nuevos puntos.



LIBERTAS 7, S.A.

TARJETA DE VOTACIÓN POSTAL JUNTA GENERAL ORDINARIA

Tarjeta de votación postal para la Junta General de Accionistas de Libertas 7, S.A. que se celebrará a las 19:00 horas del día 1 de mayo de 2019 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en València, Calle Caballeros, 22. **(siendo previsible que se celebre en segunda Convocatoria)**

Datos identificación del accionista

Nombre o razón social	NIF /CIF	Nº de acciones de las que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

Votación a distancia

Marque con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención.

Punto del Orden del Día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				
Quinto				
Sexto				
Séptimo				
Octavo				
Noveno				
Décimo				
Undécimo				
Duodécimo				

Firma del accionista que vota a distancia.

En _____ a _____ de _____ de 2019.

D/Dª _____

N.I.F. _____



ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado, así como de la gestión social, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
2. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018
3. Modificación de los artículos 23, 25, 25 bis y 29 de los Estatutos Sociales (Comisiones del Consejo de Administración).
4. Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración
5. Reelección de D^a Agnès Borel Lemonnier como consejera dominical de la Sociedad.
6. Reelección de Luís Caruana & Asociados, S.L. como auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2019.
7. Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
8. Aprobación del Plan de Incentivos para el ejercicio 2019.
9. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
10. Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Retribuciones de los consejeros.
11. Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.